



Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

000005

Resolución de la Dirección Ejecutiva

08 ENE 2016

Lima,

VISTO:

El Oficio N° 346-2015-MIMP/DVMPV de fecha 04 de diciembre de 2015 del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables y la Nota N° 235-2015-MIMP/DGA de fecha 03 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Adopciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 24° del Reglamento Interno de Trabajo del INABIF: "(...) El destaque consiste en el desplazamiento temporal de un trabajador a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El trabajador seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no será menor de treinta (30) días, ni excederá el período presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del trabajador";

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004 del 19 de enero de 2015; se resolvió renovar el desplazamiento bajo la modalidad de DESTAQUE a la trabajadora MARITZA ELISABETH OTINIANO MARTÍNEZ, Coordinadora de Comunicaciones de la Dirección Ejecutiva del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF a la Dirección General de Adopciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015;

Que, mediante la Nota N° 235-2015-MIMP/DGA, de fecha 03 de diciembre de 2015, la Directora General de Adopciones solicitó renovar el desplazamiento vía destaque de la trabajadora MARITZA ELISABETH OTINIANO MARTÍNEZ, Coordinadora de Comunicaciones de la Dirección Ejecutiva del INABIF, para el período 2016 a la Dirección General de Adopciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP;

Que, mediante Oficio N° 346-2015-MIMP/DVMPV, de fecha 04 de diciembre de 2015, el Viceministerio de Poblaciones Vulnerables –MIMP manifestó la necesidad de la Dirección General de Adopciones de seguir contando con el apoyo de la trabajadora antes mencionada, a fin de continuar con el fortalecimiento de la cultura de la adopción a nivel nacional;

Que, asimismo la trabajadora MARITZA ELISABETH OTINIANO MARTÍNEZ, mediante la Carta S/N de fecha 15 de diciembre de 2015, manifiesta su



conformidad para continuar destacada en la Dirección General de Adopciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables durante el período 2016;

Que, estando a lo opinado en el Informe N° 225-2015/INABIF.UA-SUPH, de fecha 23 de diciembre de 2015, de la Sub Unidad de Potencial Humano de la Unidad de Administración y el Informe N° 1172-2015/INABIF.UAJ, de fecha 30 de diciembre de 2015, de la Unidad de Asesoría Jurídica; corresponde renovar el destaque en mención;

Contando con las visaciones de la Sub Unidad de Potencial Humano de la Unidad de Administración y de las Unidades de Asesoría Jurídica y de Administración; y,

De conformidad con el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 315-2012-MIMP y la Resolución Ministerial N° 027-2015-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR EL DESPLAZAMIENTO bajo la modalidad de **DESTAQUE** a la trabajadora **MARITZA ELISABETH OTINIANO MARTINEZ**, Coordinadora de Comunicaciones de la Dirección Ejecutiva del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, con plaza CAP Provisional N° 469, a la Dirección General de Adopciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Artículo 2°.- REMITIR copia de la presente Resolución a la trabajadora en mención, al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y a los órganos competentes del INABIF, para los fines a que hubiera lugar.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del INABIF (www.inabif.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese




MARCO ALEGRE ROMERO
Director Ejecutivo
Programa Integral Nacional para el
Bienestar Familiar - MIMP

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar
INABIF

MANUELA MARTINEZ ROSAS
Sub Unidad de Administración Documentaria